



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

ACTA DE GRADUACIÓN No. 503-2010

FACULTAD DE DERECHO

El día 23 de ABRIL del año DOSMIL DIEZ
en la ciudad de MEDELLÍN capital del departamento de ANTIOQUIA, se
reunieron las Directivas de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, seccional Medellín, con el fin de dar
cumplimiento a la Ceremonia de Graduación.

El Acto estuvo presidido por FRAY MIGUEL ANGEL BUILES URIBE O.F.M.
Rector de la Seccional, acompañado por

FRAY JOSE NORBERTO AGUDELO LOAIZA	SECRETARIO GENERAL
MAG. GIOVANI OROZCO ARBELAEZ	DIRECTOR ACADÉMICO
MAG. JULIA VICTORIA MONTAÑO BEDOYA	DECANA FACULTAD DE DERECHO
ESP. MARTHA CECILIA MESA PELAEZ	DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA
ESP. SANDRA EUGENIA POSADA HERNÁNDEZ	DECANA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, el Secretario General leyó la Resolución de Rectoría No. 009 de fecha 08 de ABRIL de 2010 por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, otorga el título de:

ABOGADA

A SANDRA MILENA ZAPATA TASCON

Identificado (a) con el documento C.C 1001482045 DE MEDELLIN

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa y con las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido, el Rector tomó al graduando el juramento universitario y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

Aprobación del Programa: REGISTRO CALIFICADO RESOLUCIÓN 7038 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008, MEN

CÓDIGO SNIES 54097

En constancia se firma esta Acta REGISTRADA EN EL LIBRO NO. 2, FOLIOS 70-71 BAJO EL REGISTRO NO. 11671

RECTOR

DÉCANO

SECRETARÍA GENERAL